

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 24** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se notifican las Resoluciones sancionadoras dictadas en expedientes sancionadores en el orden social.*

La Dirección General de Trabajo ha dictado Resolución sancionadora en los expedientes sancionadores que se relacionan, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimiento Sancionador por Infracción de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social.

Contra las Resoluciones relacionadas que no son firmes en vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo, dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000217084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de "Caja Madrid", haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en los domicilios de los destinatarios mediante carta certificada con acuse de recibo, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración Pública.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición previa acreditación de su identidad o de la representación conferida, mediante cualquier medio válido admitido por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias de la Dirección General de Trabajo, sita en la calle Princesa, número 5, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

INFRACTOR	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTA	IMPORTE
B83336685 TELERICATORTA DELIVERY, S.L.	CL PADRE COLOMA, 12 28027 Madrid MADRID	02074/2011	0.00
B81615312 MARCHAN Y MAYOR S.L.	CL CAMPO REAL, 4 28806 Alcalá de Henares MADRID	02434/2011	0.00
B83336685 TELERICATORTA DELIVERY, S.L.	CL PADRE COLOMA, 12 28027 Madrid MADRID	02647/2011	0.00
B13004924 VANGUARD HORMIGON MOLDEADO, S.L.	CL BATALLA DEL EBRO, 17 13630 Socuellamos CIUDAD REAL	02786/2011	8.196,00
A82388885 LENCE DIAZ JOYEROS SA	CL ZAMORA, 11 28922 Alcorcón MADRID	02854/2011	626.00
X4125306A ANA OANCEA	CL PLANETA JUPITER BLOQUE 1, 8 3 E 28983 Parla MADRID	03101/2011	626.00
B85176352 OBRAS Y REFORMAS ATLAS S.L.	CL OXIGENO, 11 2º D 28850 Torrejón de Ardoz MADRID	03611/2011	2.046,00
B83628685 GRAL.DE REHABILITACION DE FINCAS SL	CL ORENSE, 10 28020 Madrid MADRID	03778/2011	6.250,00
B85697720 MULTISERVICIOS ALHUCEMAS S.L.	CL OLIVO, 18 1 2 28970 Humanes de Madrid MADRID	03834/2011	1.800,00
08683281E ISABEL RIOS MATA	CL SAGASTA, 35 06220 Villafranca de los Barros BADAJOZ	03913/2011	0.00
B82587072 CARPAS MADRID 2000, S.L.	CL SALVADOR DALI, 1 LC 28320 Pinto MADRID	03985/2011	626.00
B84057769 RODRIGUEZ HUERTA ASOCIADOS S.L.	CL CAPITAN ANTONIO DE ORO, 20 1º C 28350 Ciempozuelos MADRID	04030/2011	8.184,00
B79973533 3I INGENIERIA INDUSTRIAL S.L.	CL VELAZQUEZ, 46 28001 Madrid MADRID	04075/2011	6.251,00
B82975137 INSTALACIONES Y SISTEMAS MIRANDA S.L.	CL BILBAO, 22 3º 28490 Becerril de la Sierra MADRID	04082/2011	4.500,00
B85911360 PENTELICO HOSTELERIA S.L.	CL LINNEO, 9 28005 Madrid MADRID	04164/2011	626.00
50431952J IGNACIO TURRILLAS OLANO	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 73 45223 Seseña TOLEDO	04190/2011	0.00
B28191641 MANUFACTURAS LUCESA S.L.	CL MESON DE PAREDES, 15 28012 Madrid MADRID	04207/2011	8.196,00
B85415222 HIDALGO BLANCO, VICTOR 00250194F S.L.	CL JESUS DEL PINO., 20 28031 Madrid MADRID	04482/2011	0.00
B83038711 SERY SEÑAL S.L.	CL RESINA, 14 NV 3 28021 Madrid MADRID	04503/2011	626.00
B83038711 SERY SEÑAL S.L.	CL RESINA, 14 NV 3 28021 Madrid MADRID	04504/2011	6.250,00
B85831725 INTERNATIONAL MARKETS DIAMONDS	CL CAPITÁN HAYA, 51 3 4 28020 Madrid MADRID	04647/2011	10.000,00
B45694601 ESTRUCTURAS EXTREMADRID S.L.	CL AGRICULTURA NAVE 3, S/N 45510 Fuensalida TOLEDO	04716/2011	0.00
B81856031 I. SINDIN, S.L.	CL MAYOR, 26 28801 Alcalá de Henares MADRID	00172/2012	0.00
B81856031 I. SINDIN, S.L.	CL MAYOR, 26 28801 Alcalá de Henares MADRID	00173/2012	0.00
B81856031 I. SINDIN, S.L.	CL MAYOR, 26 28801 Alcalá de Henares MADRID	00174/2012	0.00

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SATA, cuya finalidad es la gestión, control y tramitación de expedientes administrativos sancionadores, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 1 de junio de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/1.957/12)